



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00247/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0844/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, signado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Culturales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2355/2023.

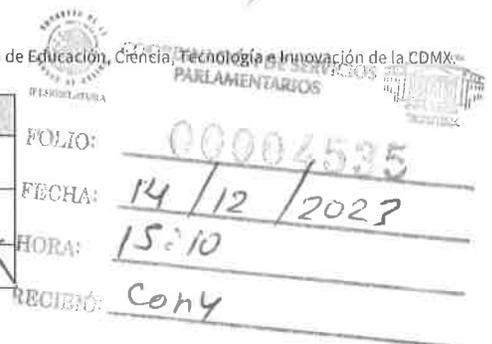
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN JURÍDICO NORMATIVA



247

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2023

SECTEI/DEJN/0844/2023.

**LICENCIADO HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez número 15, 2do piso, Código Postal 06060,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PRESENTE



En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000114.2/2023, por medio del cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Cultura y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, así como a la Alcaldía Cuauhtémoc, para que de manera coordinada y de conformidad con sus atribuciones, amplíen el acervo literario y lleven a cabo una mayor difusión de los talleres y actividades culturales que se realizan en la biblioteca pública “José Mancisidor”, en beneficio de las y los vecinos de la Colonia Obrera, al respecto le informo lo siguiente:

Esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (SECTEI), a través de su Dirección de Acervo Bibliohemerográfico, en colaboración con las Alcaldías y distintas instituciones públicas y privadas, coadyuva en tres ejes sustanciales, en el desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México, a saber:

- 1) Capacitación al personal bibliotecario,
- 2) Incentivar el uso de las bibliotecas públicas y,
- 3) Mejora de la infraestructura.

Con relación a la dotación de acervo, si bien de acuerdo con el artículo 13, fracción II de la Ley General de Bibliotecas, le corresponde a la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Bibliotecas ampliar y diversificar los acervos y orientar los servicios de registro, catalogación y consulta de las bibliotecas públicas; la SECTEI ha contribuido a alimentar el acervo de las bibliotecas de la Red a través de la dotación de libros, la publicación de contenidos propios o en coedición y la gestión de donaciones de material bibliográfico.

Asimismo y para apoyar la participación del personal bibliotecario en actividades de fomento a la lectura y extensión cultural, la SECTEI capacita de manera directa y en colaboración con la Dirección General de Bibliotecas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

De igual manera, se han establecido vinculaciones con distintas instancias para instalar talleres de lectura y habilidades digitales, a efecto de incentivar la visita a los recintos bibliotecarios y que la población participe en las actividades y servicios que ofrecen.

En el caso particular de la Alcaldía Cuauhtémoc, se han impartido talleres en distintas Bibliotecas Públicas de dicha demarcación. No obstante lo anterior y en el caso específico de la Biblioteca Pública "José Mancisidor", ésta será considerada para actividades futuras.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento. oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx
F-DEJN-0419

Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**